

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de personal del Depto. Comunal de salud, aprobada por decreto alcaldicio N° 1611 de fecha 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/13.

DECRETO ALCALDICIO 1028

1.- Nombrase en calidad de Contrata, en reemplazo de la titular Sra. Brunilda Filun Zúñiga por encontrarse con licencia médica para cumplir funciones de Técnico Paramédico de a poyo en Posta de Tucapel dependiente del Depto. De Salud a:

NOMBRE : CARINA CECILIA QUEZADA JARA
RUT : 15.704.135-5
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 05 DE JUNIO 2014
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA
NIVEL : 15
CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 418.820.- (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos veinte pesos), Mensuales.


OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 05 de Junio 2014 hasta el término de la licencia médica.

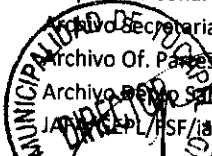
3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

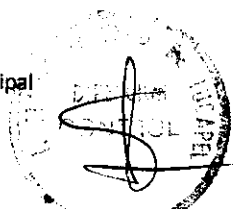
Antes, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de Oficina de Asesoría Técnica


JUAN CARLOS PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


DEPTO. DE SALUD
Jefe de Oficina de Asesoría Técnica